CCOO de Madrid, en la UIMP

Entre el 17 y el 19 de agosto, estaba previsto, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el curso "La Novedad de la Ley y los retos del nuevo Consejo Estatal Audiovisual", que fue finalmente suspendido. Francisco Naranjo, secretario de Comunicación de CCOO de Madrid, iba a intervenir en el mismo con el discurso titulado "Periodismo, deontología y comunicación". El mismo incluía diez reivindicaciones del sindicato como integrante del Observatorio de Contenidos Televisivos Audiovisuales, así como el deseo que la información sea lo más honesta y veraz que sea posible.

Ver aguí el discurso íntegro de Francisco Naranio

http://www.ccoomadrid.es/webmadrid/menu.do?Inicio:227657



CCOO RECHAZA EL DECRETO LEY APROBADO EL PASADO 26 DE AGOSTO POR EL CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno "condena" a los jóvenes a la temporalidad y bajos salarios

La Confederación Sindical de CCOO considera que las medidas aprobadas por el último Consejo de Ministros, además de ineficaces, faltas de rigor e improvisadas, suponen un nuevo ataque al diálogo social y una total falta de respecto a los interlocutores sociales. Por ello, CCOO vuelve a pedir al Gobierno que retire estas medidas y negocie con los agentes sociales las propuestas que fueron enviadas el 18 de agosto por los secretarios generales de CCOO y de UGT.

El nuevo contrato de formación, al ampliar la edad de contratación hasta los 30 años, de hecho permite contratar por esta modalidad hasta los 33 años, condenando así a los jóvenes a la temporalidad y bajos salarios e impidiendo en la práctica su acceso a contratos estables que le permitan planificar su vida digna-

Para CCOO, la eliminación del encadenamiento de contratos, al suspenderse el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, supone romper el acuerdo de 2006 entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales, que trasponía a nuestro derecho la norma comunitaria sobre garantías para evitar abusos en la contratación temporal. "Va a dejar en la indefensión total a cientos de miles de personas con contratos temporales sin causa, además de legalizar el fraude de ley, tan común en nuestro mercado de trabajo", señala CCOO.

En definitiva, en opinión del sindicato, no por legalizar el fraude en la contratación se va a crear más empleo, sino que solo servirá para empeorar aún más las condiciones de trabajo y serán los trabajadores y trabajadores mas vulnerables los que soporten una vez más la crisis que no han provocado.



"La crisis que estamos padeciendo en especial los trabajadores y trabajadoras no justifica la inclusión de nuevas medidas que precarizan aún más el empleo y debilitan la posición y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, ahondando en un modelo económico que ha demostrados su ineficacia", afirma CCOO

Retirada de las medidas

Por ello, CCOO vuelve a pedir al Gobierno que retire estas medidas y negocie con los agentes sociales las propuestas que fueron enviadas el

18 de agosto por Toxo y Méndez. Estas propuestas, que se refieren a fiscalidad, control de precios y beneficios empresariales, promoción del alquiler de la vivienda, protección social y creación de empleo, tienen como objetivo la reactivación de la economía y el empleo y una más justa distribución de las cargas sociales de la crisis.

"De las medidas propuestas por los sindicatos, sólo la prórroga de la ayuda de 400 euros a los parados que hayan agotado sus prestaciones han sido incluidas en el RDL", lamenta CC00.



"No con nuestros impuestos"

Durante la visita del Papa a Madrid, con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud (católica), CCOO de Madrid denunció las instrucciones de la Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad, a todos los centros de salud, en el sentido de no facturar la asistencia sanitaria a los participantes en la JMJ.

En su denuncia pública, CCOO se mostraba de acuerdo en atender a todas las personas que requirieran asistencia, procedieran de donde procedieran, si bien recordaba que la práctica habitual es la de pasar la correspondiente factura a la región o país de origen del asistido, por lo que reclamaba a la Administración que explicara los motivos de esta excepción



A raíz de esta denuncia, la Administración remitía una nueva comunicación instando a los centros de salud a tomar nota de los datos de los usuarios y del concepto facturable para, después, y de acuerdo con la normativa de aplicación y la cobertura existente en función del país de origen, cobrar la asistencia prestada. Este cambio de actitud fue celebrado por CCOO, que vigilará que efectivamente se reembolse el servicio sanitario prestado.

La polémica se extendió asimismo al transporte público, ante la decisión del Gobierno regional de proporcionar un abono especial a los peregrinos con una subvención del 80%. Desde CCOO se denunció esta "subvención" y se reclamó la misma sensibilidad con otros colectivos, como los parados de larga duración, las familias con todos sus miembros en paro y aquellas cuyos ingresos sean inferiores al SMI.

Contra el derroche de dinero público con motivo de la JMJ también se manifestaron los Pensionistas y Jubilados de CCOO de Madrid, que se encontraban en el Balneario de Liérganes. Ante la imposibilidad de asistir a la manifestación de Madrid, el 17 de agosto, nuestros mayores lo hicieron en la localidad cántabra (en la imagen).